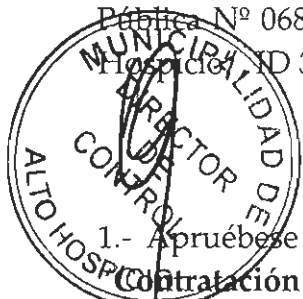


**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 19 de Noviembre de 2014.-  
**DECRETO ALC. Nº 2.487/2014.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 18 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se realice llamado a licitación pública, y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública Nº 068/2014, denominada "Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2015, Alto Hospicio", ID 3447-257-LE14.



**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para Propuesta Pública Nº 068/2014, denominada "Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2015, Alto Hospicio", ID 3447-257-LE14.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública Nº 068/2014, denominada "Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2015, Alto Hospicio", ID 3447-257-LE14, cuyo calendario será:

<b>Publicación</b>	: Miércoles 19 de Noviembre de 2014
<b>Inicio Consultas</b>	: Miércoles 19 de Noviembre de 2014, desde las 21:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	: Martes 25 de Noviembre de 2014, hasta las 12:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Miércoles 26 de Noviembre de 2014, desde las 12:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Viernes 05 de Diciembre de 2014, a las 12:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Viernes 05 de Diciembre de 2014, a las 12:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado según la legislación chilena vigente, y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.
- 4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:
  - **Director de Secoplac**, o quien éste designe para ello.
  - **Director Jurídico**, o quien éste designe para ello.
  - **Directora de Control**, o quien ésta designe para ello.
  - **Director de Administración y Finanzas**, o quien éste designe para ello.
  - **Administrador Municipal**, o quien éste designe para ello.
  - **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.487/2014.-)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.-** \$100.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** \$300.000.-

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planeación, don Patricio Gallardo Martínez, correo [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe -

  
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRD/LRM

Distribución:

Adm. Municipal  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secoplac  
Encargado Portal